

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSME

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO Y PTAR EN EL(LA) LOCALIDAD DE 3 DE MAYO DE PANTUYLLA DEL DISTRITO DE COSME, PROVINCIA CHURCAMPÁ, DEPARTAMENTO HUANCÁVELICA

Ruc/código :	20600746384	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA ECRUZ E.I.R.L.	Hora de envío :	15:37:46

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

en el numeral 3.2 requisitos de calificación A.3. experiencia del plantel profesional clave se menciona una experiencia de 4 años en obras iguales o similares el cual se contradice con lo mencionado en el ítem 3.1.2.1 plantel profesional y de equipamiento en donde se pide una experiencia de 2 años y las obras iguales o similares no corresponden a la experiencia del postor en la especialidad mi representante menciona que debería decir con experiencia de 02 años en obras iguales o similares el cual debería estar acorde a la experiencia del postor en la especialidad.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.3. Página: 20

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 29. requerimiento.

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de analizar la observación presentada por el participante, el comité de selección en coordinación con el área usuaria, deciden ACOGER PARCIALMENTE LA OBSERVACION. En ocasión a la integración de bases se modificara el ítem 3.1.2.1 del plantel profesional, siendo que lo correcto debe ser 4 años como residente o supervisor.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el numeral 3.1.2.1 PLANTEL PROFESIONAL el cargo de Residente de Obra se modificará y será el siguiente texto: EXPERIENCIA "04 años como Residente o Supervisor en la ejecución de obras similares al objeto de la convocatoria, que se computara desde la colegiatura"

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSME

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO Y PTAR EN EL(LA) LOCALIDAD DE 3 DE MAYO DE PANTUYLLA DEL DISTRITO DE COSME, PROVINCIA CHURCAMPÁ, DEPARTAMENTO HUANCÁVELICA

Ruc/código : 20600322231

Fecha de envío : 27/03/2023

Nombre o Razón social : B Y S GUTIERREZ S.A.C.

Hora de envío : 23:52:47

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Con referencia al apartado 1.3. del VALOR REFERENCIAL especifica que ha calculado al MES DE MARZO 2022, existiendo una incongruencia, toda vez que se puede visualizar que el PRESUPUESTO del expediente técnico de obra ha sido calculado al 02/12/21, existiendo una incongruencia.

En ese sentido, la fecha de determinación del valor referencial que se consigna en las Bases debe coincidir con la fecha de determinación del presupuesto de obra que contempla el Expediente Técnico de Obra.

Por lo que se solicita al comité de selección para la integración de la base realice la corrección correspondiente a la observación realizada.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.3.      Literal: -      **Página: 13**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Luego de analizar la observación presentada por el participante, el comité de selección en coordinación con el área usuaria, deciden ACOGER LA OBSERVACION. En ocasión a la integración de bases se corregirá la fecha de determinación del presupuesto. Calculado al MES DE MARZO DE 2023. Y se adjuntará el archivo del presupuesto corregido.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En el numeral 1.3 del CAPITULO I se modificará y será el siguiente texto: VALOR REFERENCIAL "(¿) El valor referencial ha sido calculado al mes de MARZO DE 2023"

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSME

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO Y PTAR EN EL(LA) LOCALIDAD DE 3 DE MAYO DE PANTUYLLA DEL DISTRITO DE COSME, PROVINCIA CHURCAMP, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA

Ruc/código : 20600322231

Fecha de envío : 27/03/2023

Nombre o Razón social : B Y S GUTIERREZ S.A.C.

Hora de envío : 23:56:00

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En los documentos del expediente adjuntados a través del Seace, los precios se encuentra vigentes al mes de marzo del 2022.

- Presupuesto de obra los precios están vigentes al 02/12/21
- Análisis de costo unitario los precios están vigentes al 20/10/21
- Desagregado de los gastos generales están vigentes al mes de 20/10/21

En tanto en las bases del proceso de selección CAPITULO I de las bases los precios están vigentes al mes de Marzo del 2022.

Por lo que se solicita al comité de selección indicar la fecha real de la elaboración del expediente técnico con la finalidad de tenerlo en cuenta para las formulas polinómicas.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 1.3. **Literal:** - **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART.2 LCE C) PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Luego de analizar la observacion presentada por el participante, el comité de selección en coordinación con el área usuaria, deciden ACOGER LA OBSERVACION. En ocasión a la integracion de bases se corregirá la fecha de determinacion del presupuesto. Calculado al MES DE MARZO DE 2023. Y se adjuntara el archivo del presupuesto de obra, desagregado de los gastos generales y analisis de costo unitario corregido.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En el numeral 1.3 del CAPITULO I se modificará y será el siguiente texto: VALOR REFERENCIAL "(¿) El valor referencial ha sido calculado al mes de MARZO DE 2023"